

Guayaquil, 19 de Marzo del 2018

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de  
COGUIN S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

De acuerdo a la designación de Comisario Principal que me entregaran la Junta de Accionistas de la Compañía COGUIN S.A., pongo a vuestra consideración el presente informe, haciéndoles conocer que he cumplido con la disposición instruida en la Ley de Compañías, presento a Uds. el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2017.

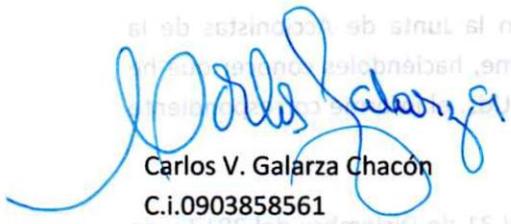
1. He examinado el Estado de Situación Financiera de COGUIN S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y de sus Estados de Resultado Integrales, Estados de Cambios en Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Empresa Coguin S.A., mi función como Comisario es expresar una opinión sobre la razonabilidad de sus cifras y Normas Contables aplicados en la elaboración de estos Estados Financieros por el indicado periodo.
2. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con sus Estatutos y las resoluciones de su Directorio y de la Junta de Accionistas, los libros sociales de la empresa se encuentran elaborados conforme a las disposiciones de la Ley y su reglamento, en concordancia con lo que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control Interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2017 ha sido satisfactorio en función de la característica del negocio bananero, guardando relación de sus necesidades y bajo la estructura apropiada de este negocio y de la empresa.
4. Los registros contables están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas, revisiones, y del trabajo realizado en campo con los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
5. Puedo concluir que sus Estados Financieros en conjunto al 2017, reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

6. El presente informe en cumplimiento con lo dispuesto a mis funciones de Comisario, esta para información y uso de los accionistas, así como de la Administración y Gerencia de COGUIN S.A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizada para otro propósito.

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de  
COGUIN S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones

Atentamente

  
Carlos V. Galarza Chacón  
C.i.0903858561  
COMISARIO

De acuerdo a la designación de Comisario Principal que me entregaron la Junta de Accionistas de la Compañía COGUIN S.A., pongo a vuestra consideración el presente informe, haciéndole saber que el mismo fue cumplido con la disposición instruida en la Ley de Compañías, presenta a la Junta de Accionistas el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2017.

1. He examinado el Estado de Situación Financiera de COGUIN S.A. al 31 de diciembre del 2017, sus Estados de Resultado Intermedios, Estados de Cambios en Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Empresa Coguin S.A., mi función como Comisario es expresar una opinión sobre la razonabilidad de sus cifras y Normas Contables aplicadas en la elaboración de estos Estados Financieros por el indicado periodo.

2. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con sus Estatutos y las resoluciones de su Directorio y de la Junta de Accionistas, los libros sociales de la empresa se encuentran elaborados conforme a las disposiciones de la Ley y su reglamento, en concordancia con lo que exige la Superintendencia de Compañías.

3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2017 ha sido satisfactorio en función de la característica del negocio bancario, guardando relación de sus necesidades y bajo la estructura aprobada de este negocio y de la empresa.

4. Los registros contables están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas, revisiones, y del trabajo realizado en campo con los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

5. Puedo concluir que sus Estados Financieros en conjunto al 2017, reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.